



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 362.

REF: SE OTORGAN BECAS DE ESTUDIOS SUPERIORES AÑO 2020 PARA ALUMNOS(AS) RENOVANTES.

PUERTO WILLIAMS; 14 JUL 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.
- El Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 16/03/2018, que aprueba el nuevo Reglamento de Becas de Estudios Superiores de la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 316 de fecha 17/05/2018, que modificó el artículo 9º del Párrafo II "DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COBERTURA DE LA BECA", DEL REGLAMENTO DE BECAS DE ESTUDIOS SUPERIORES;
- Moción de Acuerdo N° 70, de fecha 13/07/2020 que aprobó en la sesión Ordinaria N° 20 de fecha 13/07/2020, la entrega de las Becas de Estudios Superiores año 2020 para alumnos(as) renovantes; de acuerdo a lo establecido en las Bases y en la Pauta de Evaluación Socioeconómica del Reglamento de Becas de Estudios Superiores;
- El Certificado N° 177 del Secretario Municipal Suplente, de fecha 14/07/2020, que certifica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en relación a la entrega de las Becas de Estudios Superiores año 2020 para alumnos(as) renovantes; de acuerdo a lo establecido en las Bases y en la Pauta de Evaluación Socioeconómica del Reglamento de Becas de Estudios Superiores.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 229, de fecha 10/07/2020, de la Asistente Social a Alcaldía Informando de la evaluación de los antecedentes correspondientes a Postulación y Renovación de Beca de Estudios superiores año 2020;
- Informe Proceso Beca Municipalidad de Cabo de Hornos 2020, de fecha 06/07/2020;
- Cuadro resumen de DECIL percapita alumnos (as) Postulantes y Renovantes año 2020;
- Cuadro resumen de asignación porcentual de beca alumnos(as) postulantes y renovantes año 2020;
- Cuadro resumen alumnos(as) acreedores de beca en su calidad de postulantes y renovantes año 2020.

DECRETO

1º.- OTORGUESE, las Becas de Estudios Superiores año 2020 para alumnos(as) postulantes que son Renovantes(as); de acuerdo a lo establecido en las Bases y en la Pauta de Evaluación Socioeconómica del Reglamento de Becas de Estudios Superiores, a los siguientes alumnos beneficiarios:

ALUMNO(A)	CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CARRERA	VALOR ANUAL	% DE BECA	BECA MENSUAL
VALERIA SOLANGE GODOY URIBE		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	\$ 695.760	45%	\$ 69.576
VANIA FRANCISCA EVANS CATALÁN		UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	\$ 1.204.800	40%	\$ 120.480
SUYEN ALINE SANHUEZA ALMONACID		INSTITUTO AIEP	ASISTENTE DE PARVULOS	\$ 621.640	35%	\$ 62.164
D NICOLAS VEGA VEGA		TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN TURISMO SOSTENIBLE	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	\$ 527.800	35%	\$ 52.780

De acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

2º.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 215.24.01.999.000.000 "Otras Transferencias al Sector Privado – Sub Programa Becas Municipales", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / ISP / PTV/Isp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Asistente Social
- Archivo Oficina de Partes.


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE